



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Designar, por un nuevo período, a la Dra. Milena E. MANZUR en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial - EX-2021-02378645 -

V I S T O la resolución C.S. 4726/12, las resoluciones C.D. 1660/19, C.D. 1695/19 y RESCD-2020-430-E-UBA-DCT_FAGRO, la resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO, las resoluciones D.A 600/19 y D.A. 723/19 mediante las cuales se tramita el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura en Floricultura, de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos y las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la propuesta de renovación de la designación de la Dra. Milena Elisa MANZUR y,

CONSIDERANDO

Que por resolución C.S. 4726/12 se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

Que por resolución C.D. 1660/19 se aprueba el Reglamento para Veedores de Concursos de Auxiliares Docentes.

Que por resolución C.D. 1695/19 se llama a concurso para proveer el cargo mencionado

en el Visto.

Que al cierre de la inscripción de acuerdo con lo dispuesto por la resolución D.A. 600/19 se había inscripto como única aspirante la Dra. Milena Elisa MANZUR (DNI 27.982.937).

Que por resolución D.A. 723/19 se designa como Veedor titular por el Claustro de Graduados a la Dra. Eliana WASSERMAN y como suplentes a la Tec. Isabel María MAZA y la Ing. Agr. Marta Josefina KAPLANSKI.

Que por resolución RESCD-2020-430-E-UBA-DCT_FAGRO se designa el Jurado conformado por el Dr. Jorge José CASAL, el Dr. Carlos Alberto ZAVALA y la Dra. Cecilia CASAS como miembros titulares y el Dr. Marcelo Javier YANOVSKY, el Magister Pablo PRYSTUPA y la Dra. Carla DI BELLA como miembros suplentes.

Que por resolución REDEC-2020-3247-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por RESCD-2021-246-E-UBA-DCT_FAGRO se reanudan los concursos de Auxiliares Docentes y por el artículo 8º se establece que transitoriamente en atención a la pandemia de COVID-19, y hasta el 30 de junio de 2021 o hasta que se retomen en su totalidad las actividades presenciales, que las pruebas de oposición y entrevistas personales en los concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes podrán realizarse por videoconferencia y que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10º, párrafo primero el Convenio Colectivo de Trabajo, la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) podrá designar un (1) veedor gremial.

Que, en virtud de lo mencionado en el Considerando anterior, se solicita a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires con fecha 15 de octubre de 2021 la designación de un (1) Veedor gremial sin haberse recibido respuesta.

Que, en el dictamen, el Jurado conformado por el Dr. Jorge José CASAL, el Dr. Carlos Alberto ZAVALA y la Dra. Cecilia CASAS deja constancia que el concurso se sustanció con la presencia de la Veedora por el Claustro de Graduados Ing. Agr. Marta Josefina KAPLANSKI y expresa que “De la evaluación de los antecedentes académicos, la clase pública y la entrevista personal, el Jurado considera por unanimidad que la postulante tiene méritos suficientes como para aspirar al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura en Floricultura, de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos...” y que “Por todo lo expuesto, este Jurado propone la renovación de la designación de la Dra. Milena Elisa MANZUR en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y

Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura en Floricultura, de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos”.

Que la Veedora por el Claustro de Graduados Ing. Agr. Marta Josefina KAPLANSKI en su informe expresa que la entrevista y la clase pública se desarrollaron con normalidad.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que en la actualidad la Dra. MANZUR ocupa el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial con carácter de regular vencido por lo cual se dispone de recursos genuinos para afrontar el gasto.

Lo aconsejado por la Comisión de Gestión Académica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 24 de mayo de 2022.

Por ello y, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

ARTÍCULO 2º.- Designar, por un nuevo período, a la Dra. Milena Elisa MANZUR (DNI 27.982.937 – Leg. 164.930) en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura en Floricultura, de Tecnicatura en Jardinería y de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 24 de mayo de 2022 y por el período establecido en la resolución C.S. 4726/12.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo 2º se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2022 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 1 (UNO).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes y de Personal y Liquidación de Haberes a sus efectos. Cumplido, archívese.

CL.

